Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 448/13.-

Pedro Juan Caballero, 04 de diciembre de 2013.-

Señora Presidenta:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación por Excepción N° 3/13: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS"*, PAC/ID N° 257.317**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- -

a) ***Memorando C.S. N° 082 de fecha 04/12/2013:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 068/13

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS" PAC N° 257.317**

FECHA : **04 de diciembre de 2013.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
4 DIC. 2013
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 082/13

A	:	Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE	:	Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO	:	Controles e informes de las documentaciones presentadas por el oferente.
FECHA	:	04/12/2013

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente del llamado a la Contratación por Excepción PAC N° 257.317: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS"**, según el Informe Comité de Evaluación N° 034/13; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 065/13

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS" PAC N° 257.317**

FECHA : **04 de diciembre de 2013.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 034/2013

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 257.317
b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS**
c) Modalidad : Contratación por Excepción

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres N° 052/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	80009767-0	12.843.561.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	6.260.000.-

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	OFERENTES	
	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 **"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)"**, se han verificado las documentaciones de los proveedores SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.., a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. - - - - - - - - - - -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta en anexo, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta de la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y queda como sigue.- -

TOTAL OFERTA PRESENTADA	TOTAL OFERTA AJUSTADA
12.843.561	**12.843.561**

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 034/2013

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". ----------

En tal sentido, las Empresas SHIROSAWA CO. S.A.I.C. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; poseen una certificación que les acredita como Distribuidores Exclusivos Autorizados para la provisión, instalación y mantenimiento de equipos, provisión de insumos y repuestos de Fotocopiadoras de las Marcas KYOCERA MITA y CANON respectivamente. ----------

Se deja constancia de que en el Lote N° 1 Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora Marca Konica-Minolta, no se ha presentado oferta alguna, por lo cual se recomienda declarar desierto dicho lote. ----------

6) ANÁLISIS DE OFERTA

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a las empresas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y, por cumplir satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación por Excepción **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 257.317, el lote N° 2 "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora Marca: Kyocera Mita"**; a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

2°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación por Excepción **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 257.317, el lote N° 3 "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadora Marca Canon";** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

3°) DECLARAR DESIERTO, el lote N° 1 por no presentarse oferta alguna. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 023 de fecha 22 de marzo del 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe.

Pedro Juan Caballero, 02 de diciembre de 2.013.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial COMITÉ EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PAC N° 257.317 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORAS"

		SHIROSAWA CO. SAIC.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
ÍTEM Nº	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
LOTE N° 2: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA MITA"							
1	Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora Kyocera Mita KM-2550	Unidad	1	12.843.261	**NO COTIZA**		
LOTE N° 3: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON"							
1	Mantenimiento Preventivo de fotocopiadora Canon iR-2022n	**NO COTIZA**			Unidad	1	6.260.000
				12.843.261			**6.260.000**

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Modalidad: **Contratación Directa**
Expediente: Expediente UOC Nº 19
Llamado: Mantenimiento Preventivo y Reparador de Fotocopiadoras

P.A.C. ID 257.317

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATANTE (DDLC) **Fecha:** 03-dic-13

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los sigueintes criterios.
b). Capacidad Financiera.

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2011 Y 2012

b.1) Ratio de liquidéz

	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		DATA SYSTEM S.A.	
	2011	2012	2011	2012
Activo Cte.	75.761.412.640	84.268.287.509	22.666.265.150	17.905.852.621
Pasivo Cte.	9.799.452.287	10.683.683.803	15.221.398.357	8.024.003.014
	7,73	7,89	1,49	2,23
	Promedio	**11,67**	***Promedio***	**2,60**

b. 2) Indice de endeudamiento

	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		DATA SYSTEM S.A.	
	2011	2012	2011	2012
Pasivo Total	9.799.452.287	10.683.683.803	20.687.226.368	12.774.777.670
Activo Total	93.715.075.334	101.033.925.884	31.624.574.104	26.310.697.250
	0,10	0,11	0,65	0,49
	Promedio	**0,16**	***Promedio***	**0,90**

b.3) Indice de rentabilidad/Patrimonio

	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.		DATA SYSTEM S.A.	
	2011	2012	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	1.088.432.141	5.727.034.196	1.470.030.042	3.039.130.582
Patrimonio Neto	83.915.623.047	90.350.242.081	10.937.347.736	13.535.919.580
	0,01	0,06	0,13	0,22
	Promedio	**0,04**	***Promedio***	**0,25**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas oferentes, se encuentran dentro del promedio de calificación requerida. Conste.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTABILIDAD

Lic. Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración